

## **Comunicado ante la situación de las enfermeras de la Comunidad de Madrid ante la apertura de los Puntos de Atención Continuada (PAC).**

La nueva situación de los PAC en la Comunidad de Madrid representa un hecho de **inseguridad y desconcierto entre miles de enfermeras de Madrid**. Si bien el marco de las competencias de las enfermeras, ya de por sí es obsoleto y ambiguo, la desestructuración de los equipos de urgencias rurales y las medidas impuestas por las políticas del PP en la Comunidad de Madrid, crean incertidumbre y malestar, tanto a nivel laboral como personal de entre las mismas.

Ni la ciudadanía, ni el resto del corpus sanitario duda de la responsabilidad y competencia de las enfermeras. Es por responsabilidad hacia los pacientes, que se hace necesario ante esta crisis, legislar sobre el marco jurídico, normativo y laboral de la enfermería.

La enfermería en España ha tenido y tiene la fuerza, capacidad y conocimiento para afrontar momentos vitales y cruciales. Es por ello, que adquirir competencias y trabajar en diferentes campos sanitarios, tanto públicos como privados, requiere compromisos, organización y marcos legislativos desde el consenso, contando siempre con el sentir y las necesidades de la población a la que asisten.

Roto el compromiso y la organización por parte de los interlocutores necesarios para con los ciudadanos y sanitarios, **la Asociación Madrileña de Enfermería (AME) ha solicitado un informe jurídico sobre el papel de la enfermería en la puesta en marcha de los nuevos PAC en la Comunidad de Madrid**. Así, como una evaluación desde el punto de vista legal y de la jurisprudencia, de los hechos de indefensión, riesgos laborales, derechos y deberes de las enfermeras, centrado en su marco jurídico competencial, que dé seguridad, tanto a usuarios como profesionales, y nos dé herramientas para afrontar la situación provocada por la Consejería de salud de la Comunidad de Madrid.

**Enfermera, no estás sola.**

